

OFICIO Nº L/2/05

Valparaíso, 5 de enero de 2005.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se encuentra estudiando el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal y el Código de Justicia Militar en materia de desacato (Boletín Nº 3.048-07).

El artículo 2º número 1 de dicha iniciativa enmienda la competencia de la jurisdicción militar.

En atención a lo anterior, la Comisión ha considerado necesario recabar el parecer que le merezca a ese Alto Tribunal dicho precepto, por lo que me permito adjuntar a V.E. copia del señalado proyecto.

Dios guarde a US.

ALBERTO ESPINA OTERO
Presidente

SERGIO GAMONAL CONTRERAS
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON MARCOS LIBEDINSKY TSCHORNE